

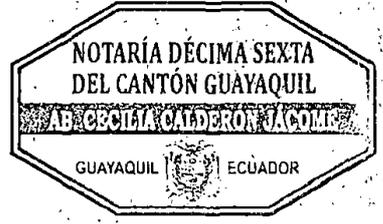
2014	09	01	28	
------	----	----	----	--

1
2
3
4
5

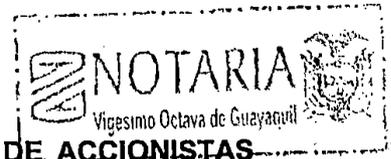


ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CTK LOGISTIC S.A.----- CUANTÍA: INDETERMINADA-----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, al **UN** día del mes de
8 **JULIO** del año **DOS MIL CATORCE**, ante mí Abogada
9 **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR**
10 **VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece el
11 señor **ERNESTO FRANCISCO MOSQUERA ANDRADE**,
12 quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo,
13 casado, domiciliado en esta ciudad, por los derechos que
14 representa de la compañía **CTK LOGISTIC S.A.**, en su
15 calidad de Gerente General y Representante de la misma.
16 Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura,
17 a la que procede con amplia y entera libertad, para su
18 otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor
19 siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de
20 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
21 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
22 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CTK LOGISTIC S.A.** que se
23 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la
25 presente escritura pública el señor **ERNESTO MOSQUERA**
26 **ANDRADE** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como
27 tal Representante legal de la compañía conforme lo



1 justifica con la copia del nombramiento que se acompaña,
2 quien actúa debidamente autorizada por la Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de
4 mayo del dos mil catorce, cuya acta forma parte integrante
5 del presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
6 a) La compañía CTK LOGISTIC S.A. se constituyó como
7 KINVERSAND S.A., mediante escritura pública que
8 autorizó el Notario Vigésimo Primero del Cantón
9 Guayaquil, Abogado Marco Díaz Casquete, el veintinueve
10 de enero del dos mil uno e inscrita en Registro Mercantil
11 del Cantón Guayaquil el primero de marzo del dos mil uno
12 con un capital de ochocientos dólares de los Estados
13 Unidos de América. b) Mediante Escritura Pública
14 otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón
15 Guayaquil, Abogado Rodolfo Pérez Pimentel, el catorce de
16 marzo del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil
17 de Guayaquil, el cinco de julio del dos mil cinco, se
18 procedió al cambio de denominación social y a la reforma
19 de Estatuto Social de la compañía KINVERSAND S.A. a
20 TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC. c) Mediante
21 Escritura Pública celebrada el veinte de junio del dos mil
22 ocho ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría
23 Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, se realizó el
24 cambio de domicilio de la compañía al cantón
25 Samborondón. d) Mediante Escritura Pública celebrada el
26 once de julio del dos mil once ante el Notario Cuarto del
27 cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó,
28 inscrita en el Registro Mercantil el quince de noviembre del



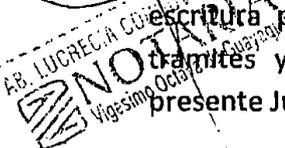
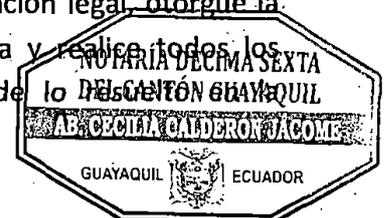
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CTK LOGISTIC S.A. CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2014.-

En Samborondón, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil catorce, siendo las dieciséis horas (16H00), en la dirección de la compañía CTK LOGISTIC S.A. ubicada en el Edificio Samborondón Plaza piso 4, kilómetro 2 de la vía Puntilla – Samborondón, comparecen a la celebración de la presente Junta General los siguientes accionistas: el señor Manuel Xavier Game Loaiza, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones; y, la señora Lorena de Fátima Triviño Barona, propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1,00). Actúa como Presidente de la Junta, el señor Xavier Game Loaiza y actúa como secretario el señor Ernesto Mosquera Andrade. El Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes a la Junta. El Secretario certifica que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía CTK LOGISTIC S.A. con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

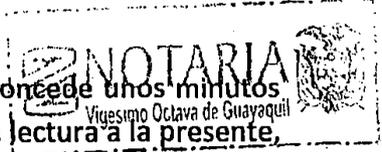
- 1.- Cambio de domicilio de la compañía.
- 2.- Reforma del Estatuto social en su cláusula quinta.

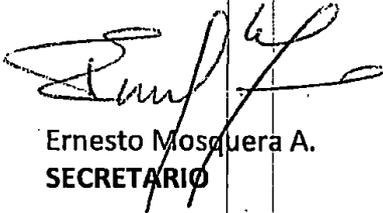
Una vez conocidos los puntos del orden del día, la Junta procede de inmediato a resolver sobre el primero. Toma la palabra el Presidente de la junta para explicar que en virtud a que la compañía realizará sus operaciones en el cantón Guayaquil, es necesario realizar un cambio de domicilio por lo cual lo pone a consideración de la Junta General. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad el cambio de domicilio.

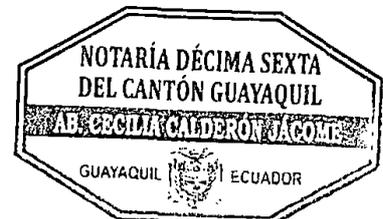
Acto seguido, toma la palabra el Presidente de la Junta que informa que es necesario reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social respecto al domicilio de la compañía. Una vez que la Junta ha deliberado, resuelve aprobar por unanimidad la reforma del Estatuto Social en su cláusula quinta la cual dirá: "QUINTA: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer Sucursales, Agencias, Oficinas o Corresponsalías en cualquier otro lugar del país y del extranjero." La Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para que, en ejercicio de su representación legal, otorgue la escritura pública que contenga la reforma estatutaria resuelta y realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de lo presente Junta.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes, para constancia, firman en unidad de acto con el Presidente y la Secretaria ad hoc que actúa y certifica.- Se levanta la reunión a las 17h00.- f) MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, PRESIDENTE – ACCIONISTA.- f) LORENA TRIVIÑO BARONA, ACCIONISTA.- f) Ernesto Mosquera Andrade-SECRETARIO.- Todo lo cual certifico para los fines legales pertinentes remitiéndome a los libros de la Compañía en caso de ser necesario.- Samborondón, 26 de mayo del 2014.-




Ernesto Mosquera A.
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

REGUN # 080899073-2

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: MOSQUERA ANDRADE ERNESTO FRANCISCO

Lugar de Nacimiento: GUAYAS

BOCINA / BARRIO: BOCA DE LA LAGUNA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-09-10

ESTADO CIVIL: CASADO

AYELINA LILYA

CEBALLOS VALDEZ

NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

REGUN # E33481222

APellidos y Nombres del Padre: MOSQUERA ERNESTO RAMON ALFONSO

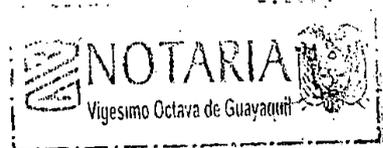
APellidos y Nombres de la Madre: ANDRADE BOLARDE ELENA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAS 2011-09-30

Fecha de Expiración: 2021-09-30

AB. LUCRECIA LOROSOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AB. CECILIA CAADERON JACOME
 GUAYAQUIL ECUADOR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992166630001
RAZON SOCIAL: CTK LOGISTIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

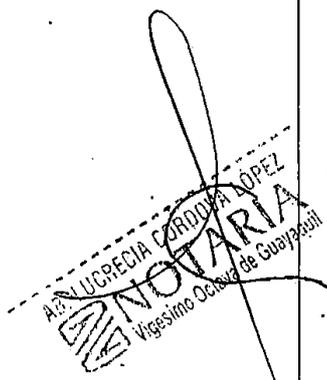
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 01/03/2001
NOMBRE COMERCIAL: CTK LOGISTIC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

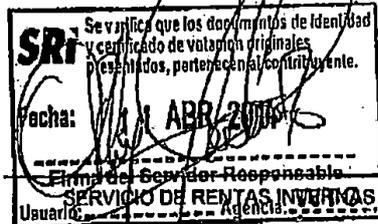
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY
Edificio: SAMBORONDON PLAZA Piso: 4 Oficina: 404 Carretero: VIA LA PUNTILLA Kilómetro: 2 Telefono Trabajo: 046018802
Email: amoran@ctilkoid.com



Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

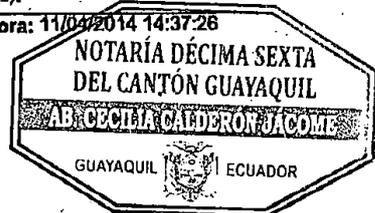
[Handwritten signature]

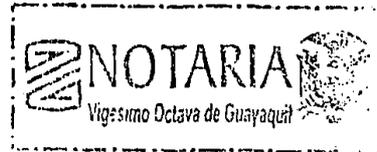
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/04/2014 14:37:28





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992166630001
RAZON SOCIAL: CTK LOGISTIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CTK LOGISTIC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GAME LOAIZA MANUEL XAVIER
CONTADOR: REINA QUIÑONEZ DORCA ELISAMA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/03/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 01/03/2001
FEC. INSCRIPCION: 01/03/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Edificio: SAMBORONDON PLAZA Piso: 4
 Oficina: 404 Carretero: VIA LA PUNTILLA Kilómetro: 2 Referencia ubicación: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY Telefono
 Trabajo: 046018302 Email: amoran@ctlkold.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Cecilia Robalino Lata Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

Manuel

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

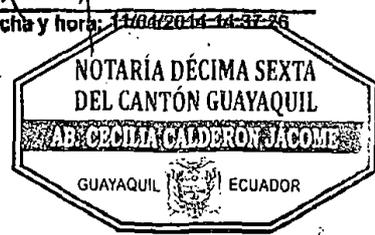
SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 11 ABR 2014

Firma del Servidor Registral
Usuario: SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

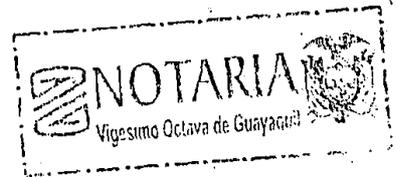
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: L00R050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/04/2014 14:37:26



CTK LOGISTIC S.A.



Samborondon, septiembre 3 de 2012

Señor
ERNESTO FRANCISCO MOSQUERA ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en Informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **CTK LOGISTIC S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la Compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con el Estatuto Social.

Mediante escritura pública celebrada ante el notario cuarto de Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 11 de julio del 2011 la compañía Terminaves Logistic S.A. Terlogic cambio su denominación a la de **CTK LOGISTIC S.A.**; dicha escritura fue inscrita en el registro mercantil del cantón Samborondon el 15 de noviembre de 2011. Terminaves Logistic S.A. Terlogic se constituyo con el nombre de Kinversand S.A. mediante escritura pública otorgada ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 29 de enero de 2001, inscrito en el registro mercantil del mismo cantón el 1 de marzo de 2001. Luego cambio su denominación social y reformo su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el notario decimo sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Perez Pimentel, el 14 de marzo de 2005. Posteriormente la compañía cambio su domicilio al cantón Samborondon y reformo su estatuto mediante escritura pública otorgada ante la notaría trigésima séptima del cantón Guayaquil, otorgada el 20 de junio de 2008, inscrita en el registro mercantil del cantón Samborondon el 27 de octubre de 2008 y en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 29 de octubre de 2008.

Atentamente.

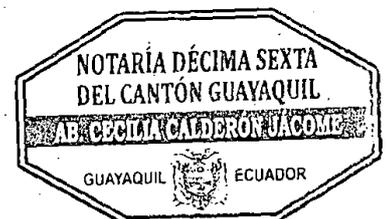
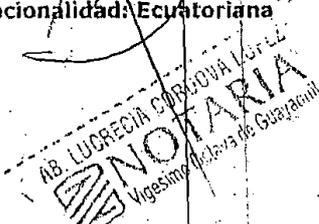
Carolina Zunino Camacho
Ab. Carolina Zunino Camacho
Secretaría ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **CTK LOGISTIC S.A.** para el que he sido designado según el nombramiento que antecede.

Samborondon, 3 de septiembre de 2012

[Handwritten signature]

Sr. Ernesto Francisco Mosquera Andrade
C.C. 0908990732
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calisto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

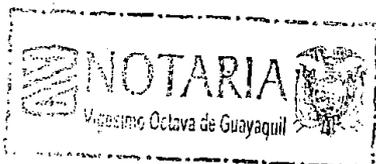
2012- 3984

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Septiembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3905 a 3909 con el número de inscripción 598 celebrado entre: ([CTK LOGISTIC S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MOSQUERA ANDRADE ERNESTO FRANCISCO con el cargo GERENTE]).

Eloy C. Valenzuela Troya
Eloy C. Valenzuela Troya
Eloy C. Valenzuela Troya

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.



3
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

1 dos mil once la compañía cambió su denominación de
2 TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC a CTK LOGISTIC
3 S.A. y en consecuencia se reformó parcialmente su
4 Estatuto Social. d) La Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas de la compañía, celebrada con fecha veintiséis
6 de mayo del dos mil catorce, resolvió autorizar el cambio
7 de domicilio de la misma, del cantón Samborondón al
8 cantón Guayaquil y en consecuencia reformar el Estatuto
9 Social de la compañía y autorizar al compareciente para
10 que eleve a Escritura Pública la resolución adoptada.

11 **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes,
12 el señor ERNESTO MOSQUERA ANDRADE, en su calidad
13 de Gerente General y como tal, Representante Legal de la
14 compañía CTK LOGISTIC S.A., en cumplimiento de lo
15 resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de
16 Accionistas, celebrada el Veintiséis de mayo del dos mil
17 catorce, declara bajo juramento: a) Que en adelante el
18 domicilio de la compañía CTK LOGISTIC S.A. será el
19 cantón Guayaquil, en la forma constante en el Acta de
20 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que
21 se agrega a este instrumento como habilitante. b) Queda
22 reformado el Estatuto Social de la compañía, en su
23 cláusula quinta en la forma detallada en el Acta de la
24 Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el
25 veintiséis de mayo del dos mil catorce y que se indica a
26 continuación: "QUINTA: DOMICILIO.- El domicilio
27 principal de la compañía es en el cantón Guayaquil,
28 Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN ALCOMA
GUAYAQUIL ECUADOR



1 establecer Sucursales, Agencias, Oficinas o
 2 Corresponsalías en cualquier otro lugar del país y del
 3 extranjero.” Agregue usted, señora Notaria, las demás
 4 cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública
 5 y otorgue las copias de ley.- **Firma) Abogada María**
 6 **Fernanda Blacio.- registro número cero ocho dos cero**
 7 **cero tres dos siete del Foro de Abogados . HASTA**
 8 **AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia, el otorgante se
 9 ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de
 10 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública
 11 para que surta sus correspondientes efectos legales. Leída
 12 esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta
 13 voz al otorgante, éste la aprueba y firma en unidad de acto
 14 conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.**-----

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ERNESTO FRANCISCO MOSQUERA ANDRADE
C.C.: 0908990732
C.V.: 018-0016

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
 este primer testimonio, que
 rubrico, firmo y sello en esta ciudad de
 Guayaquil, el 28 JUL 2014



AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000015985



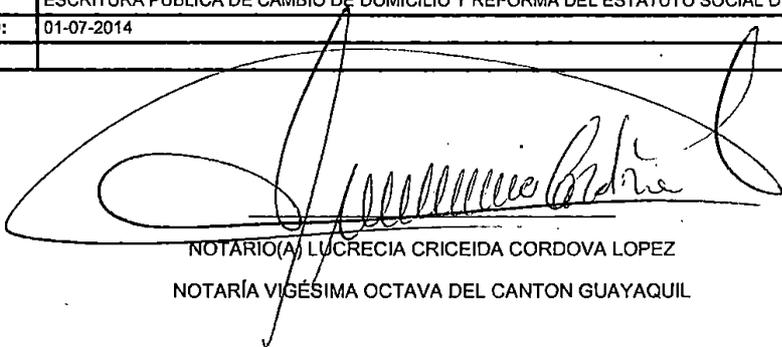
20150901028O00781

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901028O00781

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CTK LOGISTIC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CTK LOGISTIC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992166630001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CTK LOGISTIC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



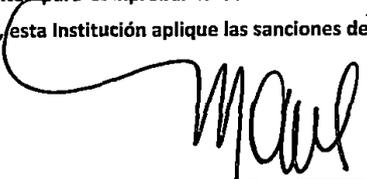


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CTK LOGISTIC S.A.	
EXPEDIENTE: 104133	RUC: 099216663001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL	
PARROQUIA: TARQUI	BARRIO:	CIUDADELA: PUERTO SANTA ANA.	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: EDIF. THE POINT	OFICINA No.: 2804	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 3731590	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: dreina@citikold.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: edelgado@citikold.com	
CELULAR: 0999593494	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: JUNTO AL HOTEL WYNDHAM			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL XAVIER GAME LOAIZA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 091341999-0			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CTK LOGISTIC S.A.**, celebrada ante la **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha uno de julio del dos mil catorce, he tomado nota de la **Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-140005699**, dictada por la **ABOGADO VICTOR ACHUNDIA PLACES**, Intendente Nacional de Compañías, con fecha cinco de septiembre del dos mil catorce, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución. Doy fe.- Guayaquil, doce de agosto del dos mil quince.

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



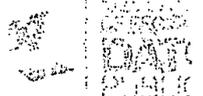
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-000804

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005699, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías y Valores, Abogado Víctor Anchundia Places, el 05 de Septiembre del 2014, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía CTK LOGISTIC S.A., constante en la escritura pública otorgada por la Notario Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova López, el 01 de Julio del 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA KINVERSAND S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 29 de Enero del 2001, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Septiembre del 2015.

Karla Troncozo
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





OBSERVACIÓN:

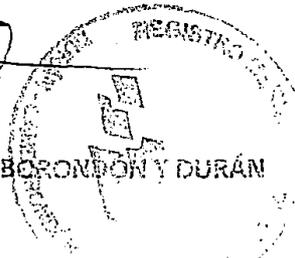
RAZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005699, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EN FECHA 5/SEPTIEMBRE/2014, EN LA QUE SE DISPONE SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CTK LOGISTIC S.A. (ANTES COMPAÑÍA TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC), INSCRITA CON EL No. 380 EL 27/OCTUBRE/2008, QUE ESTA COMPAÑÍA HA PROCEDIDO A CAMBIAR SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

FECHA DE MARGINACIÓN:

01/10/2015

DURÁN, A 01 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE (2) FOLIOS

Guayaquil, 6 de octubre de 2016

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.499
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:15:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.14.0005699, dictada el 5 de septiembre del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Samborondón a la ciudad de Guayaquil y la Reforma de Estatutos de la compañía CTK LOGISTIC S.A., de fojas 81.320 a 81.358, Registro Mercantil número 3.992. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

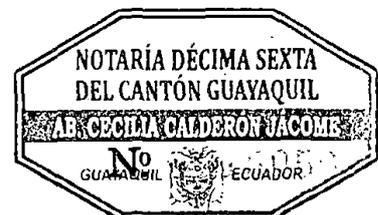
ORDEN: 40499




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 09 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No.SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0005699

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 1 de julio de 2014, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía CTK LOGISTIC S.A.

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-040761 de 3 de septiembre de 2014, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores mediante Resoluciones ADM -08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía CTK LOGISTIC S.A., de la ciudad de Samborondón a la ciudad de Guayaquil; y, b) reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0761 de 3 de septiembre de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

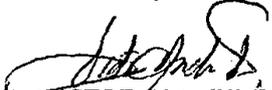
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

- 5 SEP 2014


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS




AMdA/ORL
Exp. No. 104133
Trámite # 41451-2014

Heul

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/JAN/2016 15:17:00

Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **41451** - **4**

MOSQUERA ERNESTO

Expediente: **104133**

RUC: **0992166630001**

Razón social:

CTK LOGISTIC S.A.

SubTipo tramite:

REINGRESA TRAMITE CORREGIDO DE
CAMBIO DE DOMICILIO PARA CONCLUIR
TRAMITE

Asunto:

REINGRESA TRAMITE CORREGIDO DE
CAMBIO DE DOMICILIO PARA CONCLUIR
TRAMITE

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	63
--	-----------